

COMPETENCIAS DEL COORDINADOR DE MÓDULO
(Aprobado en Comisión Académica y Comisión de Calidad 22 de abril de 2016
y en Junta de Facultad de 12 de julio de 2016)

Competencias del Coordinador de Módulo

- Es el encargado/a de los aspectos organizativos del Módulo en su conjunto (teoría y práctica). Todos los responsables de asignaturas y materias que participan en la docencia del Módulo deberán colaborar con el coordinador en la realización de las tareas correspondientes.
- Es el interlocutor/a ante el Coordinador de la titulación y el Vicedecano/a responsable en todo lo referente a las materias, y actuará como representante del conjunto de profesores del mismo ante cualquier órgano académico competente cuando se le solicite.

Designación, sustitución y cese el Coordinador de Módulo

- El Coordinador de Módulo debe ser uno de los profesores que imparta docencia en la programación docente de las asignaturas referentes al Módulo.
- En el caso de Módulos impartidos por varios departamentos el coordinador/a será nombrado por la Junta de facultad a propuesta del Decano/a.
- El periodo de coordinación durará al menos un año.
- En caso de que el Coordinador/a, por ausencia o enfermedad, no pudiera realizar su función será sustituido por el mismo procedimiento establecido para su nombramiento.
- El Coordinador/a de Módulo podrá cesar, en el caso del Módulo en que haya implicados varios departamentos, tras la presentación de un informe desfavorable de la Comisión de Coordinación de la Titulación, o dejar de reunir los requisitos necesarios para su nombramiento.

Funciones del Coordinador de Módulo

Son funciones del Coordinador de Módulo:

- Revisar, de acuerdo con los coordinadores de Materia, las Guías Docentes y programaciones de las asignaturas pertenecientes al Módulo.
- Informar al Departamento de los problemas o anomalías en la impartición de las asignaturas, y de las incidencias producidas. A la vista de este informe el Departamento comunicará las correspondientes mejoras en las Guías Docentes y Programaciones de aula al Coordinador/a de la Titulación y al Vicedecano/a responsable.
- Actuar como representante del Módulo ante el Departamento, el Coordinador/a de la Titulación y al Vicedecano/a responsable, y asistir a cuantas reuniones sea convocado por éstos.
- Llevar a cabo seguimiento y realización, junto con los responsables de Materia, de un informe sobre los resultados del Módulo para el Coordinador de la Titulación y el Vicedecano al finalizar el curso académico. En el cual se deben contemplar los apartados descritos en los informes de las Materias que componen el Módulo.
- Realizar seguimiento de aquellas cuestiones necesarias para el desarrollo del Módulo, convocado para ello reuniones con los coordinadores de Materia al menos dos por semestre.